



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **7 de julio de 2017**, en la oficina de sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Balines*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

- Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.
- C. Fernando Hernández Flores**, Subdirector de Servicios Generales
- Por el Órgano Interno de Control
- Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención

2. El Lic. Ibo Brito Brito, con fundamento en el artículo 36, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Balines, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **FABRICANTES MORALES RENDON, S.A. DE C.V.; MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; NORMA ELIZABETH ALBARRAN MEJIA Y RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Por lo que corresponde la proposición presentada por el licitante **FABRICANTES MORALES RENDON, S.A. DE C.V.**, no fue firmada electrónicamente, según lo asentado y verificado en el numeral 2 del acta de presentación y apertura de proposiciones, incumpliendo con lo establecido en el numeral 8.2 de la Convocatoria, que textualmente establece: "*Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas*", por lo que con fundamento en el artículo 36 fracción I del Reglamento, que señala: "*La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria*"..., y lo previsto en el numeral 4.3.1 de dicha convocatoria, que prevé: "*Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos*", **SE DESECHA** esta proposición en esta etapa del procedimiento.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/1860/17, de fecha 6 de julio de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, en relación con la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **NORMA ELIZABETH ALBARRÁN MEJIA**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple, con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **RENE EDUARDO BERNAL RODRÍGUEZ**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple, con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **FABRICANTES MORALES RENDÓN, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar el siguiente apartado del formato en la convocatoria:*

- *Número y Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de su acta constitutiva.*

*No se omite señalar que la persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad es una persona diferente al representante legal.*

*Aunado a lo anterior, se advierte que la persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo hace a nombre y representación de "JORGE LUIS MORALES RENDÓN" y no así del Licitante participante.*

La proposición presentada por el licitante **MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:*

- *Nombre del Notario Público ante el cual se dio fe de su acta constitutiva.*
- *Nombre del Notario Público ante el cual se protocolizó el documento mediante el cual el representante legal acredita su personalidad y facultades*

Con relación a lo antes expuesto del licitante **MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que textualmente se cita: *"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."*, esta proposición fue considerada solvente en este aspecto y pasó ser evaluada técnicamente. -----

Con relación a lo antes expuesto del licitante **FABRICANTES MORALES RENDON, S.A. DE C.V.**, respecto a que una persona diferente al representante legal del licitante manifestó bajo protesta de decir verdad el acreditamiento de la personalidad jurídica y que lo haya hecho a nombre de una persona física distinta de dicho licitante, esta convocante manifiesta que invalida este documento, por lo cual se desecha esta proposición, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción I del Reglamento que señala: *"La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"...*, y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: *"Si no cumplen con alguno de los requisitos*



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

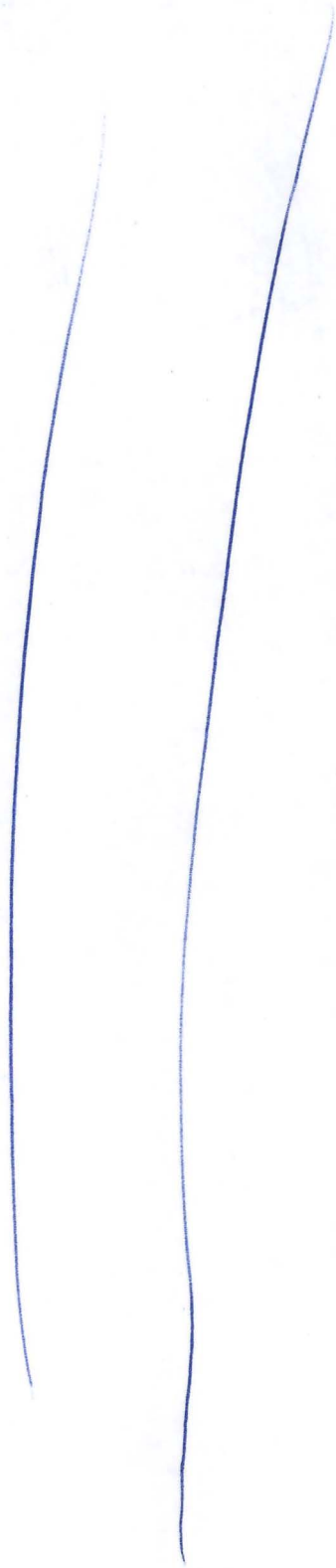
Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

*establecidos en esta Convocatoria y sus anexos". -----*

El Lic. Ibo Brito Brito hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción III del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite en relación con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Bases* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue entregado mediante oficio INAI/DGA-drmsg-ssg/740/17, de fecha 6 de julio de 2017, debidamente firmado por el C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales, de acuerdo con lo siguiente-----

**DICTAMEN TÉCNICO**







ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

RUBRO A EVALUAR	FABRICANTES MORALES RENDON S.A. DE C.V.	MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NORMA ELIZABETH ALBARRÁN MEJÍA	RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:</b>				
En su propuesta deben considerar la totalidad de las partidas que se señalan en el presente anexo técnico, considerando las especificaciones de los bienes contenidas en este documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar declaración bajo protesta de decir verdad que tienen conocimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SCFI-2005, referente a la prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta compromiso en donde se indique que los diferentes tipos de mobiliario que oferte el licitante deberán ser modulares y armables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entregar un catálogo en donde muestren e identifiquen plenamente las especificaciones técnicas e imágenes (álbum fotográfico) de cada uno de los bienes que proponga.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los módulos de trabajo tipo enlace incluirán un pedestal para el usuario que labore en él, este bien deberá contar con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Pedestal rodante de 2 gavetas 1 cajón papelerero, 1 de archivo, cubierta y frente de laminado plástico con jaladora tipo arco. Sus medidas son de 39 x 57 x 59 cms. El pedestal debe cubrir las medidas necesarias para colocarse por debajo de la cubierta de los módulos tipo enlace.</li></ul>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta en la que se comprometan a entregar los bienes objeto de esta adquisición L.A.B. sótano del edificio sede del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, en una sola exhibición a más tardar 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
 Carácter del procedimiento: **Nacional**  
 Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**  
 Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

<b>RUBRO A EVALUAR</b>	<b>FABRICANTES MORALES RENDON S.A. DE C.V.</b>	<b>MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>NORMA ELIZABETH ALBARRÁN MEJÍA</b>	<b>RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ</b>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:</b>				
En caso de ser necesario, se podrá utilizar la energía eléctrica del edificio sede del INAI, siempre y cuando la conexión sea directa a los tableros principales encontrados en cada nivel, habilitando un circuito exclusivo para su herramienta y de esta forma no afectar los circuitos ya existentes. Po lo anterior, el licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado en donde exponga que, en caso de presentarse algún siniestro por mal uso, los daños y gastos generados tendrán que ser cubiertos por el proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta membretada en donde se comprometa a tener extremo cuidado al momento de la entrega de los bienes, así como de su instalación, por lo que, si el edificio sede del INAI o algún bien mueble de su propiedad llegara a sufrir algún tipo de daño, el costo de las reparaciones quedará a cargo del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los licitantes que oferten muebles que contengan cualquier tipo de madera, deberán presentar declaración bajo protesta de decir verdad de que el proveedor original de la madera cumple con la Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2015. En el caso de materias primas forestales, productos y subproductos que se hayan importado directamente, se requiere copia del pedimento aduanal conforme a lo establecido en la "Circular que contiene los lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público" en el segundo lineamiento, punto II, inciso c).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta membretada en donde se comprometan a que el mobiliario será instalado a plena satisfacción de la Subdirección de Servicios Generales, durante los primeros tres días naturales contados a partir del momento de entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

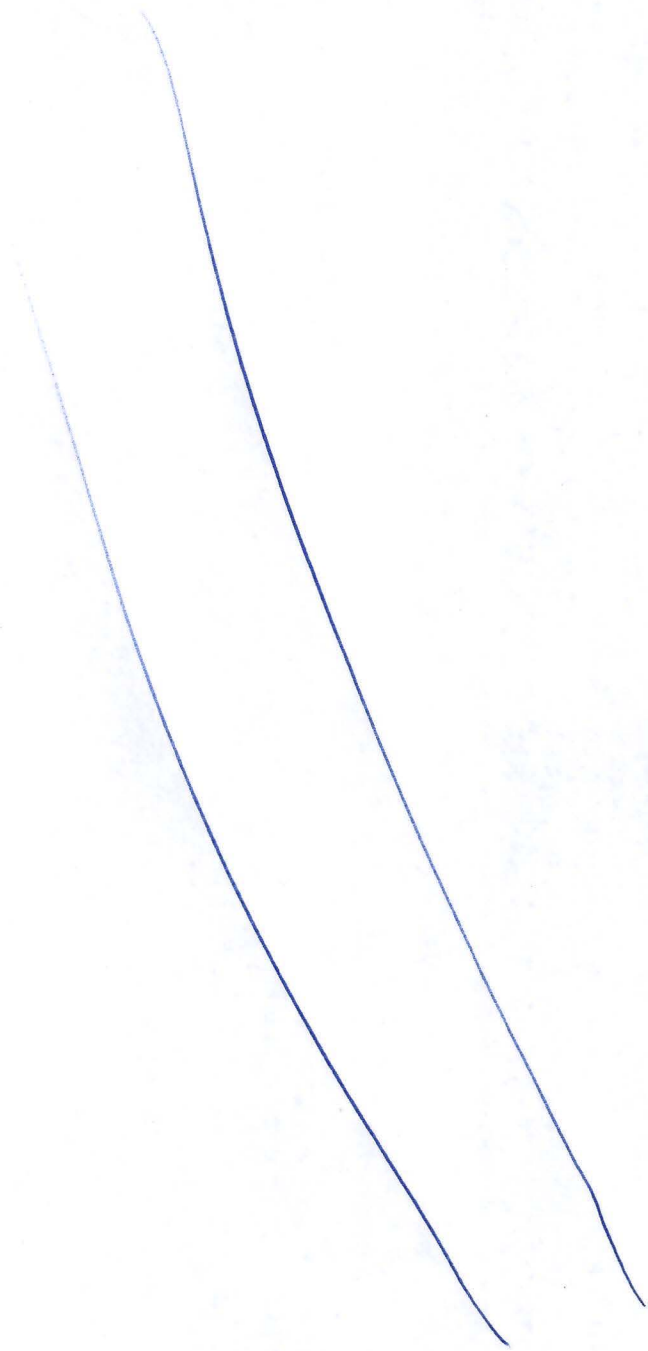
Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

<b>RUBRO A EVALUAR</b>	<b>FABRICANTES MORALES RENDON S.A. DE C.V.</b>	<b>MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>NORMA ELIZABETH ALBARRÁN MEJÍA</b>	<b>RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ</b>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:</b>				
El licitante deberá presentar carta en papel membretado en donde se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza de los lugares en donde se hayan efectuado trabajos, así como llevar a cabo el retiro de todo el material de desecho el mismo día de haber finalizado las labores contratadas, con responsabilidad del banco de tiro para el proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta en papel membretado en donde se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados, así como el uniforme distintivo de la empresa a la que pertenecen, por lo que el licitante deberá presentar carta en papel membretado en donde se comprometa a hacerse responsable en caso de presentarse cualquier tipo de accidente durante los trabajos deslindando de toda responsabilidad al Instituto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

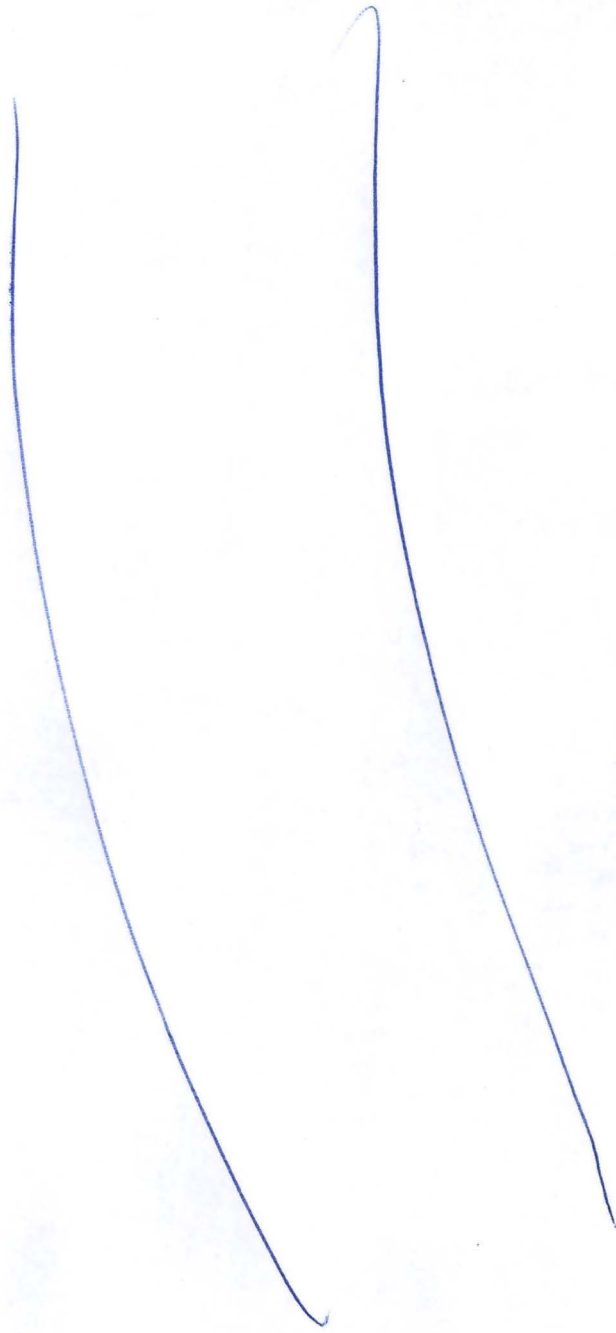
Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

-----  
La propuesta presentada por el licitante **FABRICANTES MORALES RENDON, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto; sin embargo, en virtud de los desechamientos de que fue objeto antes referidos en el numeral 2 de esta acta no fue considerada solvente y no pasó a ser evaluada económicamente.-

-----  
La propuesta del licitante **MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

-----  
La propuesta del licitante **NORMA ELIZABETH ALBARRAN MEJIA**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

-----  
La propuesta del licitante **RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ**, **cumple** con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----  
-----





ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

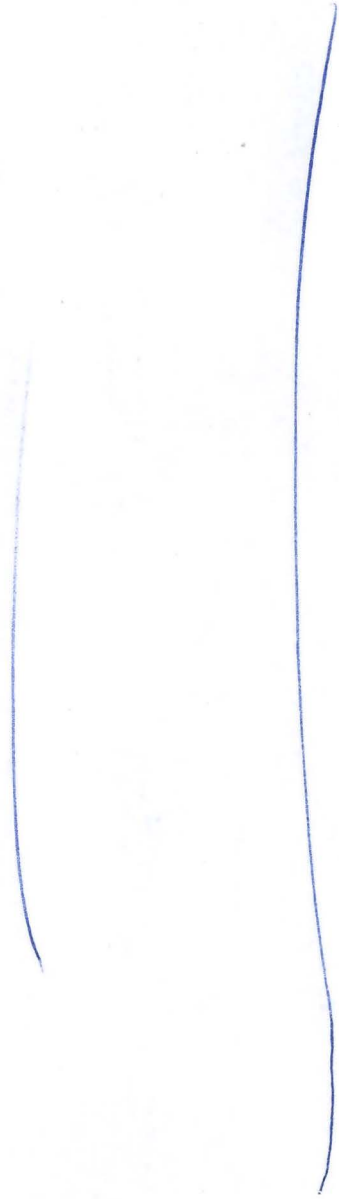
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA*	MIHCAT ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		NORMA ELIZABETH ALBARRAN MEJIA		RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
<b>a) Capítulo 5000. Partida 51101 (Mobiliario).</b>									
1	MÓDULO DE TRABAJO TIPO ENLACE	LOTE	2	25,882.00	51,764.00	24,803.00	49,606.00	23,251.00	46,502.00
2	MÓDULO DE TRABAJO TIPO JEFE DE DEPARTAMENTO	LOTE	5	40,999.00	204,995.00	38,673.00	193,365.00	36,252.00	181,260.00
3	MÓDULO DE TRABAJO TIPO SUBDIRECTOR	LOTE	7	58,180.00	407,260.00	54,300.00	380,100.00	51,732.00	362,124.00
4	MÓDULO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR DE ÁREA	LOTE	2	37,505.00	75,010.00	35,165.00	70,330.00	33,490.00	66,980.00
5	PEDESTAL	PIEZA	29	5,030.00	145,870.00	4,783.00	138,707.00	4,523.00	131,167.00
6	ARCHIVERO	PIEZA	20	9,200.00	184,000.00	8,655.00	173,100.00	8,405.00	168,100.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,068,899.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,005,208.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>956,133.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>171,023.84</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>160,833.28</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>152,981.28</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>1,239,922.84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,166,041.28</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,109,114.28</b>
<b>Capítulo 2000. Partida 29301 (Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).</b>									
7	CUBIERTAS DE 150 CM X 60 CM Y 90 CM X 60 CM QUE INCLUYEN SOPORTE, MENSULAS Y HERRAJES	LOTE	8	10,483.00	83,864.00	10,187.00	81,496.00	9,890.00	79,120.00
8	CUBIERTAS DE 150 CM X 75 CM Y 75 CM X 60 CM QUE INCLUYEN SOPORTE, MENSULAS Y HERRAJES	LOTE	10	11,395.00	113,950.00	11,062.00	110,620.00	10,740.00	107,400.00
9	CUBIERTAS DE 150 CM X 60 CM Y 90 CM X 60 CM QUE INCLUYEN MENSULAS Y HERRAJES	LOTE	12	5,605.00	67,260.00	5,444.00	65,328.00	5,285.00	63,420.00
10	CUBIERTAS DE 150 CM X 75 CM Y 75 CM X 60 CM QUE INCLUYEN MENSULAS Y HERRAJES	LOTE	10	6,525.00	65,250.00	6,335.00	63,350.00	6,150.00	61,500.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>330,324.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>320,794.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>311,440.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>52,851.84</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>51,327.04</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>49,830.40</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>383,175.84</b>	<b>TOTAL</b>	<b>372,121.04</b>	<b>TOTAL</b>	<b>361,270.40</b>
				<b>SUBTOTAL 1 + 2</b>	<b>1,399,223.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,326,002.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,267,573.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>223,875.68</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>212,160.32</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>202,811.68</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>1,623,098.68</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,538,162.32</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,470,384.68</b>







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica la **“Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”**, al licitante **RENE EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, por una vigencia comprendida del **7 de julio al 31 de diciembre de 2017**, a través de un Pedido abierto, por un monto mínimo de **\$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100)** y un Monto Máximo de **\$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100)**, desglosado en los capítulos siguientes:---

Para el capítulo 5000. Partida 51101 (Mobiliario), por un monto mínimo de **\$443,645.71 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 71/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1,109,114.28 (Un Millón Ciento Nueve Mil Ciento Catorce Pesos 28/100)**, ambos con IVA incluido -----

Para el capítulo 2000. Partida 29301 (Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo), por un monto mínimo de **\$156,354.29 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 29/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$390,885.72 (Trescientos Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 72/100)**, ambos con IVA incluido -----

La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 214/66 de fecha 20 de junio de 2017.-----

4. El Lic. Ibo Brito Brito hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido con el numeral 4.1 de la Convocatoria: **“Documentación que deberá presentar el Proveedor”**, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. **La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado:** -----

#### Persona física

- Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- Respuesta emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **27 de julio de 2017**, a las **18:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe el pedido dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

## ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-007-17**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E41-2017**

Descripción: **Adquisición de mobiliario para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del pedido considerando ambas partidas, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----


5. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.2.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **14:15** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----


**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

  
**C. Fernando Hernández Flores**  
Subdirector de Servicios Generales

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**

  
**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

Última hoja del acta de fallo de la invitación a cuando menos tres proveedores con clave de identificación interna INAI-DGA-ITP-007-17 y clave electrónica IA-006HHE001-E41-2017.